



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERÍODO **2024**

FOLIO N° **0805**

LA PLATA, **07 MAR. 2024**

VISTO, el Expediente 4061-2023049/2024, por el cual la Secretaría de Cultura solicita se declare de Interés Municipal el encuentro cultural organizado por el Centro Basko Euzko Etxea, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Cultura inicia las actuaciones solicitando la declaración de Interés Municipal del encuentro cultural organizado por el por el Centro Basko Euzko Etxea, el cual se llevará a cabo los días 9 y 10 de Marzo del corriente año, en su campo de Deportes, sito en calle 154 entre 446 y Arroyo Carnaval, Colonia Las Banderitas.

Que el objetivo de la celebración es la de cultivar las costumbres y usos de Euskadi (País Vasco) y así difundir el conocimiento de sus tradiciones históricas y artísticas, ello en virtud que la institución se caracteriza por trabajar por el bien común, acercando a la sociedad platense las costumbres, gastronomía, disciplinas artísticas y deportivas propias de la comunidad vasca .

Que la Secretaría de Cultura dispondrá de los aportes de los recursos humanos, operativos, técnicos y logísticos para garantizar un óptimo desarrollo del evento.

Que obra dictamen emitido por la Subsecretaría Legal, y en consecuencia, se procederá a dictar el correspondiente acto administrativo.

Que el presente Decreto se dicta en virtud de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N°6769/58) y del artículo 11 de la Ordenanza N°10734/10.-

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

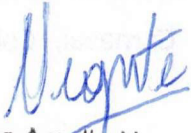
DECRETA

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Municipal el encuentro cultural organizado por el Centro Basko Euzko Etxea, en su Campo de Deportes, sito en calle 154 entre 446 y Arroyo Carnaval, Colonia Las Banderitas, a realizarse en las fechas 9 y 10 de Marzo de 2024, según el Anexo que forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2º: Impútese los gastos que demande la presente Declaración de Interés Municipal a las Partidas correspondientes del Presupuesto General de Gastos vigente.

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Cultura.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archívese.


Ana Amelia Negrete
Secretaria de Cultura
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

0806
REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2024**

ANEXO

FOLIO N°

El sábado 9 y domingo 10 de marzo de 2024 se desarrollará en el Campo de Deportes del Centro Basko Euzko Etxea, sito en la calle 154 entre 446 y Arroyo Carnaval, Colonia Las Banderitas, un encuentro cultural y gastronómico que convoca al colectivo vasco en particular y a la comunidad de La Plata en general.

En dicho evento se ofrecerán comidas típicas y se llevará a cabo un espectáculo de danzas tradicionales vascas.

Para la realización del encuentro cultural se necesitará disponer de gazebos para los diferentes stands, una plataforma o escenario de 6x6 metros para el desarrollo de danzas vascas, un grupo electrógeno, elementos de decoración y ambientación, refuerzo de limpieza y refuerzo de seguridad.

